



MARIN COUNTY

OFFICE OF EDUCATION

1111 LAS GALLINAS AVENUE/P.O. BOX 4925
SAN RAFAEL, CA 94913-4925
marincoe@marinschools.org

MARY JANE BURKE
MARIN COUNTY
SUPERINTENDENT OF SCHOOLS

(415) 472-4110
FAX (415) 491-6625

Hola,

Escribo para compartir alguna información importante para las familias de las Escuelas del Condado de Marin

Debido a que las escuelas que están cerradas por la pandemia COVID-19, California proveerá nuevos beneficios de alimentos llamado, Pandémica EBT o P-EBT a las familias que son elegibles o están inscritas en comidas gratuitas o de precio reducido en su escuela.

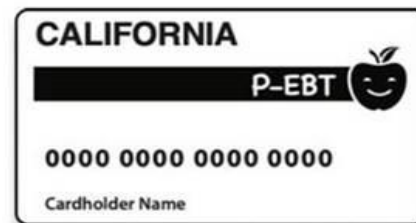
Las familias recibirán por cada niño elegible hasta \$365, por cada uno en una tarjeta P-EBT. Este es un beneficio de una vez. Puede usar su tarjeta P-EBT como una tarjeta de débito para comprar alimentos y comestibles para sus hijos.

La mayoría de las familias que reciben CalFresh, Cal WORKS, Medi-Cal u otros beneficios de servicios sociales recibirán una tarjeta P-EBT por correo antes del 22 de mayo. Esté atento al correo durante las próximas semanas y siga las instrucciones que llegara con la tarjeta para activar su tarjeta P-EBT. Se requerirá que configure su número de pin privado para activarla.

Información sobre las tarjetas de Pandemia EBT:

Aquí hay una visión general y una imagen de la tarjeta P-EBT (la diferencia de y en adición de su CalFresh EBT).

- La tarjeta EBT Pandémica (P-EBT) se emitirá a los niños que son elegibles o se inscribieron para recibir comidas gratis o de precio reducido en su escuela. Esto incluye:
 - o Escuelas públicas, privadas y autónomas (Chárter) que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)
 - o Los niños que asisten a escuelas elegibles de la comunidad (donde todos los niños reciben comidas gratis o de precio reducido) **todos** serán incluidos y recibirán una tarjeta P-EBT.
- Las familias recibirán hasta \$365 por cada niño.
- Hogares con más de un hijo, la tarjeta P -EBT se emitirá con el nombre del hijo mayor.
- **Según el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ha declarado que la tarjeta P-EBT no se considerará para propósitos de carga pública.**
- Los niños que reciben beneficios de CalFresh, Medi-Cal o Foster Care, **no necesitan presentar una solicitud.** La mayoría debería esperar recibir su tarjeta P-EBT por correo durante el mes de mayo 2020.
- Las familias con niños que son elegibles para comidas gratis o de precio reducido y que no reciben su tarjeta en mayo de 2020, deben presentar su solicitud en línea antes del 30 de junio de 2020 (pronto se compartirá más información sobre ese proceso).



- P-EBT es en adición a otros servicios de alimentos disponibles. Esto significa que los niños pueden permanecer en CalFresh, continuar recibiendo comidas para llevar, usar las despensas de alimentos Y también recibir su tarjeta P-EBT.

- Las tarjetas P-EBT se usan como una tarjeta de débito y se puede usar en supermercados y mercados de agricultores para comprar alimentos. Puede revisar la lista de lugares que aceptan tarjetas EBT:

<https://www.ebt.ca.gov/locator/index.html#/locator.page>

Sabemos que estos son tiempos difíciles y esperamos que este apoyo adicional ayude a sus familias. Si tiene preguntas o necesita información adicional, póngase en contacto con

Sinceramente,

MARY JANE BURKE

Superintendente de Escuelas del Condado de Marin